

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA

En Santa Clara – Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia del Pichincha, siendo las doce horas del día miércoles diecinueve de febrero del dos mil quince, en la sala de sesiones de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se instala en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, presidido por el señor Dr. Juan Ortiz Tirado, Director del Departamento; con la asistencia de los siguientes señores y señoras miembros de este Consejo:

Dra. Marbel Torres
Ing. Norman Soria
Dra. Jessica Duchicela
Ing. Stalin Granda

Primer Miembro (p)
Segundo Miembro (p)
Tercer Miembro (p)
Cuarto Miembro (p)

Actúa como Secretario el señor Abg. Vinicio Zabala Jiménez, delegado de la Unidad de Admisión y Registro.

Verificado el quórum reglamentario se da lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de sesión No. 2014-16-ESPE-pre-ing-7, del 15 de diciembre de 2014.
2. Análisis y aprobación del plan de apertura de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas.
3. Análisis y aprobación del auspicio para movilidad estudiantil de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria IASA I e Ingeniería en Biotecnología.
4. Varios.

Presidente: Somete a consideración el orden del día y al no existir objeción alguna por parte de los señores miembros, es aprobado por unanimidad, procediéndose a resolver punto por punto:

PUNTO UNO: Aprobación del Acta de sesión No. 2014-16-ESPE-pre-ing-6, del 15 de diciembre de 2014.

Secretaria: Da lectura al Acta de sesión ordinaria N° 2014-10-ESPE-pre-ing-6, de 15 de diciembre de 2014.

Presidencia: Pone a consideración de los señores Miembros el contenido del Acta leída y al no presentarse objeción alguna, este Consejo aprueba por unanimidad dicha acta y la legalizan firmando en conformidad y unidad de acto.

PUNTO DOS: *Análisis del plan de apertura de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas.*

Presidente: Inicia el tema de este punto informando al Consejo todo lo relacionado y realizado con respecto a la propuesta de apertura de la carrera de Ingeniería en Biotecnología en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas y

para que los Miembros del Consejo tengan más elementos de juicio ha invitado a una comisión integrada por el Gral. Mauro Pazmiño, Crnl. Augusto Valverde, Ing. Margarita Espinosa, Sra. Sonia Cabrera quienes expondrán los resultados del informe de la empresa Logika; se invita también a esta exposición la Dra. María Augusta Chávez, Directora de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología.

Siendo las 12H15 inicia la exposición.

Finalizada esta, la comisión absuelve las preguntas por parte de los Miembros del Consejo.

Siendo las 13H29 se agradece la presencia de la comisión invitada.

Presidente: Concede la palabra a los Miembros del Consejo aclarando que el pedido del plan de apertura de la carrera de Ingeniería en Biotecnología en Santo Domingo de los Tsáchilas ha sido solicitado por el Vicerrectorado Académico General con fecha 27 de enero de 2015 y su análisis se ha dirigido al Consejo de Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura.

Ing. Norman Soria: Manifiesta que puede ser beneficiosa la apertura de las carreras que se han detallado en la exposición, principalmente la de Ingeniería en Biotecnología, que es la que corresponde a este Departamento; pero se debe sugerir, primero, asegurar el éxito de la apertura de esta carrera, a fin de que no vaya a fracasar o no tenga acogida debido al estudio de pertinencia de la empresa Logika en el cual la carrera de Ingeniería en Biotecnología no presenta una demanda por parte de los encuestados; segundo, estar en total acuerdo con la posición manifestada por la Dra. Jessica Duchicela, durante la exposición, se debe dirigir la orientación relacionada con el medio geográfico en la que se vaya a desarrollar la carrera y hacia la 'complementariedad', como son la posibilidad de que los estudiantes de la matriz realicen sus prácticas de laboratorio en Santo Domingo en los cuales sean implementados y fuertes en su área de estudio y ver la movilidad de los estudiantes y su acuerdo para aprovechar el medio geográfico tal como ya se mencionó anteriormente; tercero, que, aprovechando el momento en el que se encuentra la universidad, en la que todas las carreras deben rediseñar sus programas curriculares, se haga un análisis profundo del rediseño curricular que servirá a la carrera de Ingeniería en Biotecnología tanto de la matriz y si fuese el caso en Santo Domingo; cuarto, tomar en cuenta la experiencia de la matriz para que sea quien lidere este proceso. Debido a que han tenido que pasar algunos años para establecer el buen funcionamiento de Biotecnología y a que aún existen procesos que deben ser mejorados y reforzados en cuanto a infraestructura y laboratorios.

Dra. Marbel Torres: Manifiesta que hay que tomar en cuenta la parte política que incide en esta decisión, y a que al momento existe el aporte económico que se va a dar en cuanto a construcción de la infraestructura y en la cual la Universidad se beneficiará tomando en cuenta que la universidad es la que se responsabiliza de la oferta académica, y si no se llega a cumplir con esta oferta académica, tanto práctica como teórica, nuestra universidad será la responsable; debemos cuidar la excelencia de nuestra enseñanza, que a pesar de que las demás universidades ofertan también la carrera de Ingeniería en Biotecnología, aún existe una preferencia por nuestros estudiantes graduados, lo cual nos compromete a no disminuir la calidad y exigencia y aprovechar la oportunidad que el gobierno está dando a las universidades, pero también debemos comprometerlo a ir más allá de la apertura de la carrera sino de crear además programas de posgrado, pues actualmente la universidad no tiene programas en ciencias, se debería contar con

especialidades como la de agrobiotecnología, ganadería y reproducción, industria de procesos y manejo de medio ambiente que es lo más fuerte en la zona de Santo Domingo, y así desarrollar y reforzar el laboratorio de producción animal que existe en la actualidad.

Dra. Jessica Duchicela: Manifiesta que, reflexionando sobre la información recibida en la exposición, se observa que no podemos cambiar el nombre de la carrera, como se sugería durante la exposición, porque la figura de una extensión de una carrera es más rápidamente ejecutable que la de la creación de una nueva carrera; pero, tomando en cuenta que la ley vigente faculta cambiar hasta el 20% de la malla curricular si se puede considerar cambiar la *orientación de la nueva carrera*, de esta manera la carrera de biotecnología en la extensión Santo Domingo tendría una *especialización*; y la planificación de esta carrera debe estar proyectada además hacia la creación de programas de posgrado, de acuerdo a la experiencia que se tiene con las dos carreras de Ingeniería Agropecuaria en lo que se refiere a agroindustrias, además porque se debe tener por lo menos nueve docentes con títulos de PhD de planta, laboratorios suficientes para la demanda docente y de investigación y toda la infraestructura necesaria para ofertar un programa de posgrado.

Ing. Stalin Granda: Manifiesta que, luego de la exposición recibida en un inicio de esta sesión y al criterio de los compañeros Miembros, considera pertinente la apertura de la carrera de Ingeniería en Biotecnología en Santo Domingo de los Tsáchilas, pero considera muy importante que previamente se dé la suficiente promoción y difusión no solo en el sector, sino a nivel nacional, para asegurar la existencia de esta nueva carrera en la región; hacerles conocer a los estudiantes, directivos, rectores de los colegios el ámbito profesional, ocupacional que se va a ofertar.

Presidencia: Dispone se presenten mociones al respecto.

Dra. Jessica Duchicela: El Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, respecto al plan de apertura de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, RESUELVE: 1) Emitir las siguientes recomendaciones al Consejo Académico: a) De considerar la apertura de la carrera de Ingeniería en Biotecnología en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, se oriente a la demanda específica del sector agrícola, ganadero e industrial; b) Que el plan de apertura presentado sea revisado y mejorado minuciosamente; c) que se revise específicamente en el diseño curricular de todas las asignaturas en la que el 20% de estas se enfoquen a la demanda real del sector antes mencionado; d) Se tome muy en cuenta la promoción y difusión a través de los medios de comunicación colectiva y que se trabaje directamente con los colegios de la región en el tema de la orientación de la carrera de Ingeniería en Biotecnología, como oferta académica de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas; ya que el estudio refleja un desconocimiento de la carrera de Ingeniería en Biotecnología que se imparte en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; e) Que la infraestructura y logística, respecto a la apertura de la carrera de Ingeniería en Biotecnología en Santo Domingo de los Tsáchilas, beneficie de la misma forma a la matriz, bajo el concepto de propiciar la complementariedad entre la matriz con la sede en Santo Domingo de los Tsáchilas y de todas las demás carreras; f) Se considere en los planes de inversión de infraestructura e implementación de laboratorios y las correspondientes partidas presupuestarias

en las contrataciones de personal y se apruebe la parte legal como Sede y del funcionamiento administrativo-financiero; g) Proyectar la apertura de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología en Santo Domingo de los Tsáchilas con la infraestructura necesaria para la implementación y desarrollo de programas de posgrado afines; h) Que la Directora de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología de la matriz, acompañe y dirija la construcción de la malla curricular bajo el enfoque descrito en el literal c, en coordinación con planificación institucional; e, i) Se consideren los riesgos y plan de contingencia en lo inherente a la apertura y desarrollo de la Carrera; 2) Emitir las comunicaciones correspondientes.


TERCER PUNTO: Varios

Dr. Juan Ortiz: Toma la palabra para informar a los Miembros del Consejo que ya se ha puesto en funcionamiento el micrositio del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura en la página web de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por lo que solicita sea revisada y contribuyan con sus recomendaciones en mejora de este micrositio.


Ing. Stalin Granda: Solicita la palabra para pedir que se eleve a consulta si la carga horaria de las asignaturas que corresponden al programa de actualización de conocimientos, se tomará en cuenta para la carga horaria del docente o se mantendrá como hasta ahora sin ningún valor a pagar.

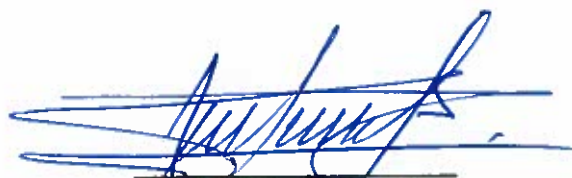

Dr. Juan Ortiz Tirado
PRESIDENTE




Dra. Marbel Torres
MIEMBRO


Ing. Norman Soria
MIEMBRO


Ing. Jessica Duchicela, PhD.
MIEMBRO


Ing. Stalin Granda
MIEMBRO


Ab. Vinicio Zabala J.
SECRETARIO